



Decreto 000671 de 2005

(01 DIC 2005)

“Por el cual se establece la Planta de Personal del Nivel Central del Departamento Norte de Santander, y se dictan otras disposiciones”

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, En uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas el DECRETO 785 DE 2005, y,

CONSIDERANDO

Que, la Asamblea del Departamento Norte de Santander, mediante la Ordenanza No. 010 de 2004, autorizó al Gobernador del Departamento, para establecer la estructura organizacional del nivel central de la administración departamental y las funciones de las diferentes dependencias, orientado a garantizar la realización de las transformaciones previstas en el Plan de Desarrollo departamental.

Que, mediante Decreto No. 00536 de 2004, el Gobernador del Departamento estableció la Estructura Orgánica del Nivel Central de la Administración, las funciones por dependencia y se dictan otras disposiciones.

Que, el Gobierno Nacional mediante del Decreto No. 785 del 17 de marzo de 2005, estableció el sistema de nomenclatura y clasificación de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales, estableciendo en el artículo 29 que las autoridades territoriales deben proceder a ajustar las plantas de personal y los respectivos manuales de funciones y de requisitos, dentro del año siguiente a la vigencia de dicho decreto; para tal fin se deben tener en cuenta las nuevas denominaciones de empleo, la naturaleza general de las funciones de los mismos y las competencias laborales exigibles, en relación con las funciones que tenía establecido el empleo anterior.

Que, la Gobernación del Departamento Norte de Santander, presentó los estudios de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, para efectos de modificar su planta de personal.

Que, la Gobernación del Departamento Norte de Santander, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda Departamental.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Las funciones propias de las distintas dependencias del Nivel Central del Departamento Norte de Santander, conforme a la Estructura Organizacional establecida en el Decreto 00536 de 2004, serán desarrolladas por la Planta de Personal Globalizada que a continuación se establece:



000671

Decreto _____ de 2005

(01 DICI 2005)

“Por el cual se establece la Planta de Personal del Nivel Central del Departamento Norte de Santander, y se dictan otras disposiciones”

A. DESPACHO DEL GOBERNADOR

No. CARGOS	CARGO	ÁREA DE TRABAJO	CODIGO	TIPO DE CARGO	CATEGORIA	HORAS
1	Gobernador	Despacho del gobernador	001	EP	15	8
1	Jefe Oficina Asesora	Oficina de C.I. Disciplinario	115	LN	14	8
1	Jefe Oficina Asesora	Oficina de C.I. de Gestión	115	LN	14	8
1	Asesor	Delegación Especial	105	LN	14	8
1	Asesor	Despacho del gobernador	105	LN	13	8
3	Asesor	Despacho del gobernador	105	LN	12	8
1	Director Operativo	Área de Transito Departamental	009	LN	12	8
1	Asesor	Área de Comunicaciones y prensa	105	LN	12	8
2	Asesor	Despacho del gobernador	105	LN	10	8
1	Profesional Especializado	Oficina de C.I. de Gestión	222	LN	09	8
1	Profesional Universitario	Área de Imagen Corporativa y protocolo	219	LN	08	8
1	Profesional Universitario	Área de Comunicaciones y prensa	219	LN	08	8
1	Secretario Ejecutivo	Despacho del gobernador	425	LN	08	8
1	Técnico Operativo	Despacho del gobernador	314	LN	07	8
1	Secretario Ejecutivo	Despacho del gobernador	425	LN	06	8
1	Secretario	Despacho del gobernador	440	LN	04	8
1	Auxiliar Administrativo	Despacho del gobernador	407	LN	04	8
1	Auxiliar Administrativo	Despacho del gobernador	407	LN	03	8
1	Auxiliar Administrativo	Área de Imagen Corporativa y protocolo	407	LN	03	8
2	Conductor	Despacho del gobernador	480	LN	03	8
1	Conductor	Delegación Especial	480	LN	03	8
1	Operario	Despacho del gobernador	487	LN	02	8
2	Auxiliar Servicios Generales	Despacho del gobernador	470	LN	01	8
28	CARGOS					

B. PLANTA GLOBAL CORRESPONDIENTE A LAS DEMAS DEPENDENCIAS

No. CARGOS	CARGO	DEPENDENCIA	AREA DE TRABAJO	CODIGO	TIPO DE CARGO	CAT	HORAS
1	Secretario de Despacho	Secretaria Juridica	Secretaria Juridica	020	LN	14	8
3	Profesional Especializado	Secretaria Juridica	Secretaria Juridica	222	CA	09	8
2	Profesional Universitario	Secretaria Juridica	Secretaria Juridica	219	CA	08	8
1	Técnico Operativo	Secretaria Juridica	Secretaria Juridica	314	CA	07	8
1	Secretario Ejecutivo	Secretaria Juridica	Secretaria Juridica	425	CA	06	8
1	Secretario	Secretaria Juridica	Secretaria Juridica	425	CA	04	8
1	Secretario de Despacho	Secretaria Hacienda	Despacho del Secretario	020	LN	14	8
1	Tesorero General	Secretaria Hacienda	Área de Tesoreria	201	LN	13	8
1	Profesional Especializado	Secretaria Hacienda	Área de Contabilidad	222	CA	11	8
1	Profesional Especializado	Secretaria Hacienda	Área de Cobro Coactivo	222	CA	10	8
1	Profesional Especializado	Secretaria Hacienda	Área de Presupuesto	222	CA	10	8
1	Profesional Especializado	Secretaria Hacienda	Área de Impuestos y Rentas	222	CA	10	8
1	Profesional Especializado	Secretaria Hacienda	Área de Fiscalización	222	CA	10	8
1	Profesional Universitario	Secretaria Hacienda	Despacho del Secretario	219	CA	08	8
1	Profesional	Secretaria Hacienda	Área de Tesoreria	219	CA	08	8



000671

Decreto _____ de 2005

(01 DIC 2005)

“Por el cual se establece la Planta de Personal del Nivel Central del Departamento Norte de Santander, y se dictan otras disposiciones”

No. CARGOS	CARGO	DEPENDENCIA	AREA DE TRABAJO	CODIGO	TIPO DE CARGO	CAT	HORAS
	Universitario						
1	Profesional Universitario	Secretaria Hacienda	Área de Contabilidad	219	CA	08	8
1	Profesional Universitario	Secretaria Hacienda	Área de Impuestos y Rentas	219	CA	08	8
1	Técnico Operativo	Secretaria Hacienda	Área de Presupuesto	314	CA	07	8
1	Técnico Operativo	Secretaria Hacienda	Área de Tesorería	314	CA	07	8
1	Técnico Operativo	Secretaria Hacienda	Área de Contabilidad	314	CA	07	8
2	Técnico Operativo	Secretaria Hacienda	Área de Impuestos y Rentas	314	CA	07	8
1	Técnico Operativo	Secretaria Hacienda	Área de Fiscalización	314	CA	07	8
1	Técnico Operativo	Secretaria Hacienda	Área de Cobro Coactivo	314	CA	06	8
1	Técnico Operativo	Secretaria Hacienda	Área de Presupuesto	314	CA	06	8
3	Técnico Operativo	Secretaria Hacienda	Área de Tesorería	314	CA	06	8
1	Técnico Operativo	Secretaria Hacienda	Área de Contabilidad	314	CA	06	8
1	Técnico Operativo	Secretaria Hacienda	Área de Impuestos y Rentas	314	CA	06	8
1	Secretario Ejecutivo	Secretaria Hacienda	Despacho del Secretario	425	CA	06	8
1	Secretario	Secretaria Hacienda	Área de Cobro Coactivo	425	CA	05	8
1	Secretario	Secretaria Hacienda	Área de Tesorería	425	CA	05	8
1	Auxiliar Administrativo	Secretaria Hacienda	Área de Presupuesto	407	CA	05	8
2	Auxiliar Administrativo	Secretaria Hacienda	Área de E6tabilidad	407	CA	05	8
1	Auxiliar Administrativo	Secretaria Hacienda	Área de Impuestos y Rentas	407	CA	05	8
1	Auxiliar Administrativo	Secretaria Hacienda	Área de Fiscalización	407	CA	05	8
1	Auxiliar Administrativo	Secretaria Hacienda	Área de Tesorería	407	CA	05	8
1	Auxiliar Administrativo	Secretaria Hacienda	Área de Contabilidad	407	CA	04	8
1	Auxiliar Administrativo	Secretaria Hacienda	Área de Tesorería	407	CA	04	8
1	Auxiliar Administrativo	Secretaria Hacienda	Área de Impuestos y Rentas	407	CA	04	8
1	Secretario	Secretaria Hacienda	Área de Impuestos y Rentas	440	CA	04	8
1	Secretario	Secretaria Hacienda	Área de Fiscalización	425	CA	03	8
2	Operario	Secretaria Hacienda	Área de Fiscalización	487	CA	02	8
1	Ayudante	Secretaria Hacienda	Área de Tesorería	472	CA	01	8
1	Secretario Despacho	de Secretaria General	Despacho del Secretario	020	LN	14	8
1	Profesional Especializado	Secretaria General	Área de Gestión del Talento Humano	222	CA	10	8
1	Profesional Especializado	Secretaria General	Área de Pasaportes	222	CA	10	8
1	Profesional Especializado	Secretaria General	Área de Servicios Generales	222	CA	10	8
1	Profesional Especializado	Secretaria General	Fondo Departamental de Pensiones	222	LN	10	8
1	Profesional Universitario	Secretaria General	Área de Gestión del Talento Humano	219	CA	08	8
1	Profesional Universitario	Secretaria General	Área de Gestión del Talento Humano	219	CA	08	8
1	Profesional Universitario	Secretaria General	Área de Archivo y Correspondencia	219	CA	08	8
1	Técnico Operativo	Secretaria General	Área de Gestión del Talento Humano	314	CA	07	8
1	Auxiliar Administrativo	Secretaria General	Fondo Departamental de Pensiones	407	CA	06	8
2	Técnico Operativo	Secretaria General	Fondo Departamental de Pensiones	314	CA	06	8
1	Técnico Operativo	Secretaria General	Área de Servicios Generales	314	CA	06	8
1	Almacenista General	Secretaria General	Área de Almacén e Inventarios	215	CA	08	8

000671

Decreto _____ de 2005

(01 de Mayo 2005)

“Por el cual se establece la Planta de Personal del Nivel Central del Departamento Norte de Santander, y se dictan otras disposiciones”

No. CARGOS	CARGO	DEPENDENCIA	AREA DE TRABAJO	CODIGO	TIPO DE CARGO	CAT	HORAS
1	Técnico Operativo	Secretaria General	Área de Gestión del Talento Humano	314	CA	06	8
1	Secretario Ejecutivo	Secretaria General	Despacho del Secretario	425	CA	06	8
1	Auxiliar Administrativo	Secretaria General	Área de Pasaportes	407	CA	06	8
1	Auxiliar Administrativo	Secretaria General	Área de Servicios Generales	407	CA	05	8
1	Auxiliar Administrativo	Secretaria General	Área de Archivo y Correspondencia	407	CA	05	8
3	Auxiliar Administrativo	Secretaria General	Fondo Departamental de Pensiones	407	CA	05	8
1	Auxiliar Administrativo	Secretaria General	Área de Almacén e Inventarios	407	CA	04	8
1	Secretario	Secretaria General	Área de Archivo y Correspondencia	425	CA	04	8
1	Secretario	Secretaria General	Área de Servicios Generales	425	CA	04	8
1	Auxiliar Administrativo	Secretaria General	Área de Archivo y Correspondencia	407	CA	04	8
1	Auxiliar Administrativo	Secretaria General	Fondo Departamental de Pensiones	407	CA	04	8
1	Secretario	Secretaria General	Despacho del Secretario	425	CA	03	8
1	Auxiliar Administrativo	Secretaria General	Área de Gestión del Talento Humano	407	CA	03	8
1	Auxiliar Administrativo	Secretaria General	Área de Pasaportes	407	CA	03	8
1	Auxiliar Administrativo	Secretaria General	Área de Servicios Generales	407	CA	03	8
2	Operario	Secretaria General	Área de Servicios Generales	487	CA	02	8
9	Conductor	Secretaria General	Área de Servicios Generales	480	CA	01	8
1	Ayudante	Secretaria General	Área de Archivo y Correspondencia	472	CA	01	8
1	Ayudante	Secretaria General	Área de Servicios Generales	472	CA	01	8
7	Auxiliar Servicios Generales	Secretaria General	Área de Servicios Generales	470	CA	01	8
1	Secretario de Despacho	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial	Despacho del Secretario	020	LN	14	8
1	Profesional Especializado	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial	Área de Planificación e Información Territorial	222	CA	10	8
1	Profesional Especializado	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial	Área de Proyectos y Seguimiento a la Inversión	222	CA	10	8
1	Profesional Especializado	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial	Área de Gestión Territorial Ambiental	222	CA	09	8
1	Profesional Especializado	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial	Área de Integración Territorial y Fronterizo	222	CA	09	8
1	Profesional Especializado	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial	Área de Proyectos y Seguimiento a la Inversión	222	CA	09	8
3	Profesional Universitario	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial	Área de Planificación e Información Territorial	219	CA	08	8
4	Profesional Universitario	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial	Área de Proyectos y Seguimiento a la Inversión	219	CA	08	8
2	Profesional Universitario	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial	Área de Gestión Territorial Ambiental	219	CA	08	8
1	Profesional Universitario	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial	Área de Integración Territorial y Fronterizo	219	CA	08	8
3	Técnico Operativo	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial	Área de Planificación e Información Territorial	314	CA	07	8
1	Técnico Operativo	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial	Despacho del Secretario	314	CA	07	8
1	Secretario Ejecutivo	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial	Despacho del Secretario	425	CA	06	8
2	Secretario	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial	Área de Planificación e Información Territorial	425	CA	05	8
1	Secretario	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial	Área de Integración Territorial y Fronterizo	425	CA	04	8



Decreto 000671 de 2005

(01 DE 10 DE 2005)

“Por el cual se establece la Planta de Personal del Nivel Central del Departamento Norte de Santander, y se dictan otras disposiciones”

No. CARGOS	CARGO	DEPENDENCIA	AREA DE TRABAJO	CODIGO	TIPO DE CARGO	CAT	HORAS
		Desarrollo Territorial	Fronterizo				
1	Secretario de Despacho	Secretaria de Minas y Energía	Despacho del Secretario	020	LN	14	8
1	Profesional Especializado	Secretaria de Minas y Energía	Área de Fiscalización y Ordenamiento Minero	222	CA	10	8
1	Profesional Especializado	Secretaria de Minas y Energía	Área de Titulación y Contratación	222	CA	09	8
1	Profesional Especializado	Secretaria de Minas y Energía	Área de Promoción Minero Energético	222	CA	09	8
1	Profesional Universitario	Secretaria de Minas y Energía	Área de Fiscalización y Ordenamiento Minero	219	CA	08	8
1	Técnico Operativo	Secretaria de Minas y Energía	Área de Fiscalización y Ordenamiento Minero	314	CA	07	8
2	Técnico Operativo	Secretaria de Minas y Energía	Área de Titulación y Contratación	314	CA	07	8
1	Secretario Ejecutivo	Secretaria de Minas y Energía	Despacho del Secretario	425	CA	06	8
1	Auxiliar Administrativo	Secretaria de Minas y Energía	Área de Promoción Minero Energético	407	CA	04	8
1	Secretario de Despacho	Secretaria de infraestructura	Despacho del Secretario	020	LN	14	8
1	Profesional Especializado	Secretaria de infraestructura	Área Técnica y de Proyectos	222	CA	10	8
1	Profesional Especializado	Secretaria de infraestructura	Área de Supervisión e Interventoría	222	CA	10	8
1	Profesional Especializado	Secretaria de infraestructura	Área de Contratación	222	CA	10	8
1	Profesional Especializado	Secretaria de infraestructura	Área de Supervisión e Interventoría	222	CA	09	8
1	Profesional Especializado	Secretaria de infraestructura	Área de Contratación	222	CA	09	8
1	Profesional Universitario	Secretaria de infraestructura	Área Técnica y de Proyectos	219	CA	08	8
2	Profesional Universitario	Secretaria de infraestructura	Área de Supervisión e Interventoría	219	CA	08	8
1	Profesional Universitario	Secretaria de infraestructura	Área de Contratación	219	CA	08	8
2	Técnico Operativo	Secretaria de infraestructura	Área Técnica y de Proyectos	314	CA	07	8
1	Técnico Operativo	Secretaria de infraestructura	Área de Contratación	314	CA	07	8
1	Secretario Ejecutivo	Secretaria de infraestructura	Despacho del Secretario	425	CA	06	8
1	Técnico Operativo	Secretaria de infraestructura	Área de Contratación	314	CA	06	8
1	Secretario	Secretaria de infraestructura	Despacho del Secretario	440	CA	04	8
1	Auxiliar Administrativo	Secretaria de infraestructura	Despacho del Secretario	407	CA	04	8
1	Auxiliar Administrativo	Secretaria de infraestructura	Área de Supervisión e Interventoría	425	CA	04	8
1	Operario	Secretaria de infraestructura	Área Técnica y de Proyectos	487	CA	02	8
1	Secretario de Despacho	Secretaria de Gobierno	Despacho del Secretario	020	LN	14	8
1	Profesional Especializado	Secretaria de Gobierno	Área de Atención y Prevención de Desastres	222	CA	10	8
1	Profesional Especializado	Secretaria de Gobierno	Área de Orden Público y Seguridad Ciudadana	222	CA	09	8
1	Profesional Especializado	Secretaria de Gobierno	Área de Derechos Humanos y Paz	222	CA	09	8
1	Técnico Operativo	Secretaria de Gobierno	Área de Orden Público y Seguridad Ciudadana	314	CA	07	8
1	Técnico Operativo	Secretaria de Gobierno	Área de Atención y Prevención de Desastres	314	CA	07	8
1	Técnico Operativo	Secretaria de Gobierno	Área de Orden Público y Seguridad	314	CA	06	8

000671

Decreto _____ de 2005

(01 DE 02005)

“Por el cual se establece la Planta de Personal del Nivel Central del Departamento Norte de Santander, y se dictan otras disposiciones”

No. CARGOS	CARGO	DEPENDENCIA	AREA DE TRABAJO	CODIGO	TIPO DE CARGO	CAT	HORAS
			Ciudadana				
1	Técnico Operativo	Secretaria de Gobierno	Área de Atención y Prevención de Desastres	314	CA	06	8
1	Secretario Ejecutivo	Secretaria de Gobierno	Despacho del Secretario	425	CA	06	8
1	Auxiliar Administrativo	Secretaria de Gobierno	Área de Derechos Humanos y Paz	407	CA	05	8
1	Secretario	Secretaria de Gobierno	Área de Atención y Prevención de Desastres	440	CA	05	8
1	Secretario de Despacho	Secretaria de Educación	Secretaria de Educación	020	LN	14	8
1	Profesional Especializado	Secretaria de Educación	Secretaria de Educación	222	CA	09	8
4	Profesional Universitario	Secretaria de Educación	Secretaria de Educación	219	CA	08	8
15	Profesional Universitario	Secretaria de Educación	Secretaria de Educación	219	CA	06	4
1	Técnico Operativo	Secretaria de Educación	Secretaria de Educación	314	CA	06	8
1	Secretario Ejecutivo	Secretaria de Educación	Secretaria de Educación	425	CA	06	8
2	Secretario	Secretaria de Educación	Secretaria de Educación	425	CA	04	8
3	Secretario	Secretaria de Educación	Secretaria de Educación	425	CA	03	8
7	Auxiliar Administrativo	Secretaria de Educación	Secretaria de Educación	407	CA	03	8
2	Auxiliar Administrativo	Secretaria de Educación	Secretaria de Educación	407	CA	02	8
1	Secretario de Despacho	Secretaria de Desarrollo Social	Despacho del Secretario	020	LN	14	8
1	Profesional Especializado	Secretaria de Desarrollo Social	Área de Gestión Social	222	CA	09	8
1	Profesional Especializado	Secretaria de Desarrollo Social	Área de Gestión Comunitaria	222	CA	09	8
2	Técnico Operativo	Secretaria de Desarrollo Social	Despacho del Secretario	314	CA	07	8
1	Técnico Operativo	Secretaria de Desarrollo Social	Área de Gestión Social	314	CA	07	8
1	Técnico Operativo	Secretaria de Desarrollo Social	Área de Gestión Comunitaria	314	CA	07	8
1	Secretario Ejecutivo	Secretaria de Desarrollo Social	Despacho del Secretario	425	CA	06	8
1	Auxiliar Administrativo	Secretaria de Desarrollo Social	Despacho del Secretario	407	CA	05	8
1	Auxiliar Administrativo	Secretaria de Desarrollo Social	Área de Gestión Comunitaria	407	CA	04	8
2	Secretario	Secretaria de Desarrollo Social	Despacho del Secretario	425	CA	04	8
1	Secretario de Despacho	Secretaria de Desarrollo Económico	Despacho del Secretario	020	LN	14	8
1	Profesional Especializado	Secretaria de Desarrollo Económico	Área de Desarrollo Agropecuario, Piscícola y Forestal	222	CA	10	8
1	Profesional Especializado	Secretaria de Desarrollo Económico	Área de Gestión Empresarial	222	CA	09	8
1	Profesional Especializado	Secretaria de Desarrollo Económico	Área de Servicios Turísticos y Comerciales	222	CA	09	8
3	Profesional Universitario	Secretaria de Desarrollo Económico	Área de Desarrollo Agropecuario, Piscícola y Forestal	219	CA	08	8
1	Profesional Universitario	Secretaria de Desarrollo Económico	Área de Gestión Empresarial	219	CA	08	8
1	Profesional Universitario	Secretaria de Desarrollo Económico	Área de Servicios Turísticos y Comerciales	219	CA	08	8
2	Técnico Operativo	Secretaria de Desarrollo Económico	Área de Desarrollo Agropecuario, Piscícola y Forestal	314	CA	07	8



000571
Decreto _____ de 2005
()

“Por el cual se establece la Planta de Personal del Nivel Central del Departamento Norte de Santander, y se dictan otras disposiciones”

No. CARGOS	CARGO	DEPENDENCIA	AREA DE TRABAJO	CODIGO	TIPO DE CARGO	CAT	HORAS
1	Técnico Operativo	Secretaria de Desarrollo Económico	Área de Gestión Empresarial	314	CA	07	8
1	Secretario Ejecutivo	Secretaria de Desarrollo Económico	Despacho del Secretario	425	CA	06	8
1	Técnico Operativo	Secretaria de Desarrollo Económico	Área de Servicios Turísticos y Comerciales	314	CA	06	8
1	Técnico Operativo	Secretaria de Desarrollo Económico	Despacho del Secretario	314	CA	06	8
1	Secretario	Secretaria de Desarrollo Económico	Área de Servicios Turísticos y Comerciales	425	CA	04	8
1	Secretario de Despacho	Secretaria de Cultura	Despacho del Secretario	020	LN	14	8
1	Profesional Especializado	Secretaria de Cultura	Área de Redes y Servicios Culturales	222	CA	09	8
1	Profesional Especializado	Secretaria de Cultura	Área de Promoción Artística y Cultural	222	CA	09	8
1	Profesional Especializado	Secretaria de Cultura	Área de Gestión y Desarrollo Institucional	222	CA	09	8
1	Técnico Operativo	Secretaria de Cultura	Área de Redes y Servicios Culturales	314	CA	07	8
1	Secretario Ejecutivo	Secretaria de Cultura	Despacho del Secretario	425	CA	06	8
1	Técnico Operativo	Secretaria de Cultura	Despacho del Secretario	314	CA	06	8
1	Secretario	Secretaria de Cultura	Despacho del Secretario	425	CA	05	8
1	Auxiliar Administrativo	Secretaria de Cultura	Despacho del Secretario	407	CA	04	8
1	Profesional Universitario	Oficina de C.I. Disciplinario	Oficina de C.I. Disciplinario	219	CA	08	8
1	Técnico Operativo	Oficina de C.I. Disciplinario	Oficina de C.I. Disciplinario	314	CA	07	8
1	Técnico Operativo	Oficina de C.I. Disciplinario	Oficina de C.I. Disciplinario	314	CA	06	8
1	Profesional Especializado	Oficina de C.I. de Gestión	Oficina de C.I. de Gestión	222	CA	09	8
2	Profesional Universitario	Oficina de C.I. de Gestión	Oficina de C.I. de Gestión	219	CA	08	8
1	Técnico Operativo	Oficina de C.I. de Gestión	Oficina de C.I. de Gestión	314	CA	07	8
1	Auxiliar Administrativo	Oficina de C.I. de Gestión	Oficina de C.I. de Gestión	407	CA	04	8
1	Secretario	Oficina de C.I. de Gestión	Oficina de C.I. de Gestión	425	CA	04	8
1	Profesional Universitario	Área de Transito Departamental	Área de Transito Departamental	219	CA	08	8
2	Técnico Operativo	Área de Transito Departamental	Área de Transito Departamental	314	CA	07	8
2	Técnico Operativo	Área de Transito Departamental	Área de Transito Departamental	314	CA	06	8
2	Auxiliar Administrativo	Área de Transito Departamental	Área de Transito Departamental	407	CA	04	8
1	Operario	Área de Transito Departamental	Área de Transito Departamental	487	CA	02	8
256	CARGOS						

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjese en doscientos ochenta y cuatro (284) cargos, la Planta de personal del Nivel Central de la Gobernación de Norte de Santander.

ARTÍCULO TERCERO: La Administración Departamental incorporará a los funcionarios y empleados, en los términos de la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004 y sus Decretos Reglamentarios, a los cargos de planta establecida en el Artículo Primero del presente Decreto, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de expedición del presente acto. En ningún caso, el costo de la

000671
Decreto _____ de 2005

(_____ 2005)

“Por el cual se establece la Planta de Personal del Nivel Central del Departamento Norte de Santander, y se dictan otras disposiciones”

incorporación del personal a la nueva planta, podrá superar el monto presupuestal aprobado para este efecto por la Asamblea Departamental.

ARTÍCULO CUARTO: Para la optimización de los servicios que presta el recurso humano que se asigne a cada dependencia, de conformidad con el Decreto 00536 de 2004, el Área de Gestión del Talento Humano, distribuirá los cargos de la planta global a que se refiere el artículo primero del presente decreto y ubicará el personal teniendo en cuenta la estructura, la naturaleza de las funciones de cada secretaría, las áreas de trabajo, las necesidades del servicio, las competencias laborales y los perfiles de cargo.

PARÁGRAFO: Ni la modificación de la planta, ni las posesiones producirán efectos fiscales retroactivos.

ARTÍCULO QUINTO: El Despacho del Gobernador y cada Secretaría, para el desarrollo de sus procesos misionales y de apoyo, así como para la ejecución de programas y proyectos del Plan de Desarrollo, integrará los grupos de trabajo mediante resolución formalizada por el Gobernador.

ARTICULO SEXTO: Siguiendo los principios de profesionalización que soportan la Ley 909 de 2004, la planta de personal será congelada en el nivel asistencial (categorías 05, 04, 03, 02 y 01), es decir, ningún cargo vacante, será provisto mediante concurso o lista de elegibles.

PARÁGRAFO: El Cargo Secretario Ejecutivo Categoría 08, una vez quede vacante el mismo, deberá ser suprimido mediante acto administrativo.

ARTÍCULO SEPTIMO. Los funcionarios o empleados a quienes se les suprime el cargo conforme el artículo primero del presente Decreto y no sean incorporados a la nueva planta de personal, tendrán derecho a la indemnización correspondiente, en los términos y condiciones establecidas en la Ley 909 del 23 de Septiembre de 2004 y sus Decretos Reglamentarios.

ARTÍCULO OCTAVO: Los cargos de carrera vacantes de la planta de personal se proveerán de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo II del Decreto 1227 de 2005.

ARTICULO NOVENO: La Administración podrá crear cargos de carácter temporal, teniendo en cuenta que dichos empleos se ajusten a la nomenclatura, denominación, categoría y asignación básica de los cargos de la planta de personal vigente, y demás condiciones establecidas el Título I, Capítulo I del Decreto 1227 de 2005.

ARTICULO DECIMO: Para la solución de situaciones no previstas en este decreto, se aplicarán las normas Constitucionales y Legales pertinentes, así como las Ordenanzas y los Estatutos vigentes.



Decreto 000671 de 2005
(01 D 10 2005)

“Por el cual se establece la Planta de Personal del Nivel Central del Departamento Norte de Santander, y se dictan otras disposiciones”

ARTICULO DECIMO PRIMERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias, en especial las contenidas en los Decretos No. 000738 del 15 de junio de 1999; 000750 del 18 de junio de 1999; 000788 del 8 de agosto de 2000; 000803 del 9 de agosto de 2000; 000874 del 24 de agosto de 2000; 000938 del 4 de septiembre de 2000; 000470 del 30 de mayo de 2001; 000662 del 30 de agosto de 2001; 000694 del 31 de agosto de 2001; 000228 del 21 de febrero 2003, 000749 del 9 de julio de 2003; y demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a

01 D 10 2005

LUIS MIGUEL MORELLI NAVIA
Gobernador



Decreto 000671 de 2005
(01 D 10 2005)

“Por el cual se establece la Planta de Personal del Nivel Central del Departamento Norte de Santander, y se dictan otras disposiciones”

ARTICULO DECIMO PRIMERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias, en especial las contenidas en los Decretos No. 000738 del 15 de junio de 1999; 000750 del 18 de junio de 1999; 000788 del 8 de agosto de 2000; 000803 del 9 de agosto de 2000; 000874 del 24 de agosto de 2000; 000938 del 4 de septiembre de 2000; 000470 del 30 de mayo de 2001; 000662 del 30 de agosto de 2001; 000694 del 31 de agosto de 2001; 000228 del 21 de febrero 2003, 000749 del 9 de julio de 2003; y demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a

01 D 10 2005

LUIS MIGUEL MORELLI NAVIA
Gobernador